

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO 7

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 28 de Mayo de 1884.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 11.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

N.º 368

DESLINDE DE CAMPOS.

La actitud, la conducta de los partidos políticos de esta provincia en las últimas elecciones generales, han venido á demostrar plenamente lo que en repetidas ocasiones hemos consignado en las columnas de nuestra modestísima publicación: que es alarmante el número de los que hacen de la política un *modus vivendi*, que el sistema seguido por los gobernadores contribuye á fomentar el caciquismo, que esta plaga social invade todas las poblaciones rurales, que para desdicha de los políticos que tienen firmeza en sus convicciones y fé en sus ideales y que legítimamente aspiran á ensanchar su círculo de acción y á robustecer sus fuerzas, los cambios de situación no son mas que cuestiones de nombre: suben y caen los gobiernos dejando en pos de sí los mismos vicios y defectos, la misma organización en la inmensa mayoría de los ayuntamientos.

La cuestión queda reducida á dos tendencias: la que representan los que por medios legales, decorosos y dignos quieren llevar á la vida pública sus principios, y la de los que haciendo de la política un vil comercio, desean á todo trance y sin reparar en medios dominar de igual modo en todas las situaciones, engendrando esta perversión de costumbres dos clases que viven en abierta oposición, en perpétua pugna, en desigual batalla: la de los que mandan siempre y la de los que siempre soa mandados, la de los opresores y la de los oprimidos.

Por desgracia, y lo confesamos con pena, ningún partido puede hacer gala de haberse librado del contagio y de no contar en sus filas con alguno de esos aventureros, por condición serviles del poder, por conveniencia idólatras del *dios éxito* y por instinto eternos saludadores del sol que alumbraba.

Esta raza degenerada de políticos, ha venido dando á la faz de la provincia los espectáculos mas desconsoladores: el desmoralizador ejemplo de la recompensa á la apos-

tasía, la poca estima en que se tiene la lealtad y la consecuencia, la aberración monstruosa de sostener que es factible aliarse con los adversarios para combatir á los amigos.

Así hemos observado la facilidad con que algunos comités, sin la menor variante en el personal, cambiaban de nombres en el transcurso de breves días y conforme á las oscilaciones de la política. En el plazo de un mes denominose en la Puebla de Trives un comité, izquierdista y conservador. ¡En treinta días les ha sobrado tiempo á esos volatines para pasar de un extremo á otro, para salvar el abismo que separa ambas escuelas, para hacer compatible esta viviente antítesis!

Así vemos en Viana como un don Francisco Vila Yañez, que considera como la mayor de las ofensas que pongan en duda su adhesión sin límites á la izquierda dinástica, sirve como un suizo la causa de los conservadores conspirando contra la existencia de la corporación municipal representada por elementos genuinamente liberales, invocando su omnimoda influencia con el actual Gobernador para obligarlos á dimitir, esforzándose para ser elegido compromisario, y con ese carácter venir á la capital á votar sin escrúpulos de conciencia la candidatura de senadores formada por don Saturnino Alvarez Bugallal, don Castor García, y Conde de Casa-Sedano; y no contento con emitir su sufragio, y quizás con el propósito de contraer méritos para con los que dice que son sus adversarios irreconciliables, toma la parte cantante en aquella celebrísima elección, se descompone al saber la repentina indisposición del presidente de la Excelentísima Diputación, y seguido de unos cuantos compromisarios conservadores del género autómatas, se echa por aquellos pasillos, dispuesto á requerir á todos los que á su juicio oponían dificultades para que se efectuase la votación.

Así ven asombrados los liberales de Bande, como un don Adolfo Serantes, que molesta constantemente

al prógimo con sus manifestaciones de demócrata progresista, no hace otra cosa que secundar las instrucciones que recibe del señor Bugallal, y defender á capa y espada *urbis et orbe* á los escasos parciales con que cuenta en aquel distrito el ex-ministro de Gracia y Justicia.

Así presenciamos como quien asiste á una representación de magia, como un republicano tan intransigente como don Cesáreo Rivera preside en Ribadavia, complacido y orondo, un ayuntamiento de panaguados del señor Merelles, haciendo de hombre bueno en las discordias que surgen al disputar los cargos públicos retribuidos entre aquella agrupación de políticos de circunstancias.

Como los precedentes pudiéramos citar otros muchos casos; pero renunciamos á tan enojosa tarea por no ser prolijo y por no mentar á ciertas nulidades, que ni los honores merecen de ser censuradas en la prensa.

A todos los partidos importa deslindar los campos, definir las actitudes y expulsar de sus filas á esos mercaderes de las ideas, que polulan, crecen, se desarrollan y desempeñan papeles de importancia en nuestra provincia, saliendo á la superficie en todas las situaciones, cuando debieran estar condenados al mayor de los ostracismos y llevar sobre su frente el anatema de todos los políticos honrados.

Es una necesidad imperiosa, urge que parentoriamente se emprenda esa campaña de regeneración, si deseamos que la política sea una verdad entre nosotros y que de una vez para siempre cesen esos escandalosos contubernios, esa insaciable concupiscencia de miserables apostasías que, como la gangrena en el cuerpo es síntoma de muerte en los partidos, que todo lo empequeñece y prostituye y que hace de los hombres de reputación, serios y consecuentes juguete de un puñado de advenedizos y farsantes, que explotan la buena fé y la credulidad de los que están muy lejos de abrigar

en su corazón y sentir en su conciencia tan raquícos y menguados pensamientos.

Sobre este particular hemos de insistir, porque el mal es ya crónico y necesita tiempo y cuidados para su curación radical, así como trataremos por separado en el número próximo, de lo que es y á lo que se reduce la política sustentada por el señor Merelles y su *fracción cilla del pacto* que en esta última etapa, tanto se ha confundido con los conservadores, que no se diferencian de ellos más que en la cicatriz que les ha dejado en el rostro la hipócrita máscara con que se han disfrazado durante la permanencia de nuestro partido en el poder.

LA TIEIRA

ES LA ÚNICA SOLUCIÓN.

Estamos aguardando á que salgan de su forzado mutismo los periódicos de la Coruña en lo que respecta al ferro-carril que ha de unirnos con aquella ciudad. Dijimos el otro día que esperábamos la publicación del informe de la junta de caminos, canales y puertos para apreciar sus razonamientos, y escitábamos á nuestros colegas de la capital como principales interesados á que lo verificasen ya que tanta prisa se dieron para comunicar, hasta por hoja extraordinaria como lo hizo alguno, la para ellos fausta nueva de la victoria de la Coruña sobre Santiago.

Nuestro colega *El Libredon* dice haber oído que la noticia, tal cual la dieron los periódicos de la Coruña es inexacta, y que lo que informó la junta es que así las líneas de la Tieira como la de Cambre son de interés general: que la de Cambre es más conveniente á los intereses de las provincias gallegas, y por último, que si el Gobierno se decide por la de Cambre no debe adjudicarle más subvención que la que corresponde á la de la Tieira.

Si las conclusiones son exactas y pudiera ocurrir el caso de que el Gobierno y las Cortes las aceptaran, lo sentiríamos, porque la junta queriendo contentar, sin duda, nos perjudica á todos incluso á nuestros vecinos.

Ya hemos dicho otras veces que antes de quedarnos sin ferro-carril de Santiago á la Coruña, preferiríamos la vía estrecha que es la mayor aberración, tratándose de pueblos y

de la clase de intereses que la vía está llamada á servir y desarrollar.

Repátese, si dichas conclusiones prevaleciesen, están de enhorabuena aquellos que prefieren que no haya vía férrea alguna ántes que se construya la de la Tieira. *El Anunciador* de la Coruña podrá batir palmas y aparecer orlado.

Si la junta consignó que tanto la línea de la Tieira como la de Cambre son de interés general, ha dicho una verdad, para lo cual no se necesita ser ingeniero; si consignó que la de Cambre es más conveniente para los intereses de las provincias gallegas que la de la Tieira, se le puede aplicar perfectamente el siguiente cuento:

«Dirigióse un sujeto á casa de un dentista para que le estrajera una muela que le dolía mucho, y el doctor, porque también hay doctores dentistas, ó dentistas doctores, se empeñaba en que la muela cuyo dolor molestaba á su parroquiano, era otra que la que éste señalaba.

—Pero hombre, ¿quien lo sabrá mejor, á mí que me duele, ó usted que ni siquiera le tiembla el pulso al empular ese aterrador instrumento? —decía el paciente al doctor señalando con horror la llave inglesa de que éste se hallaba provisto.»

¿Quién sabe mejor lo que conviene al país, los que estamos en él, identificándonos con sus necesidades, ó los que desde Madrid ven á Galicia á la manera de aquellos que por un cuarto veían el mundo por un agujero?

Si también es exacto que la junta consultiva dijo que caso de optarse por la línea de Cambre no se la debe otorgar más subvención que la cantidad que habría de concederse á la de la Tieira, puede asegurarse que es la confesión más palmaria de la superioridad y ventajas de ésta sobre aquella, pues de lo contrario tendría siempre derecho la línea de Cambre á la que la ley asigna á las vías férreas de la condición de la supuesta.

La junta consultiva, pues, al informar sobre este último particular, quita la más remota esperanza que pudiera abrigarse de la posibilidad de la construcción de una línea cuyo mayor inconveniente es su excesivo coste, por las condiciones del país que debería atravesar; pues aun con el máximo de subvención ya hemos dicho y estamos dispuestos á probarlo, una vez más, que es de todo punto imposible su ejecución.

La línea de la Tieira tiene derecho á una subvención de 7 millones de reales próximamente y los patrocinadores de la de Cambre pretenden para esta con relación al presupuesto por ellos formado, 12 millones; y si aun con esto es imposible darle término, ¿qué suerte esperaría á la empresa que con tan pequeño auxilio, relativamente acometiera la construcción de la línea de Cambre?

En resumen; el informe de la junta consultiva es más contrario que favorable á las pretensiones de los coruñeses y si alguna particularidad tiene es la de no contentar á nadie, pues que de prevalecer su opinión no se haría nunca ninguna de las dos líneas.

Si esto es lo que se busca hablese claro, sino créanos los coruñeses, todos debemos unirnos para que se haga la más factible, la más barata

y la más conveniente á todos; porque la Coruña, único pueblo interesado en la de Cambre, puede obtener por la de la Tieira las mismas ventajas que por ésta, pues en último término, no hay de una á otra diferencia esencial.

(Gaceta de Galicia).

Miscelánea.

El Excmo. Ayuntamiento de la Coruña acordó crear una plaza de pensionado en Roma para el estudio del arte pictórico con la dotación de 3.000 pesetas cada año, y 1.000 pesetas más, también anuales, para gastos de viaje.

Leemos en nuestro estimado colega *La Iberia*:

«Los Sres. Maura y Aguilera, individuos de la comisión de actas del Congreso, formularán voto particular al dictamen sobre la de Orense, una de las provincias donde mayores tropelías se han cometido para conseguir el triunfo de los innumerables cuñeros, amigos, parientes y pasantes del señor Bugallal.»

Leemos con pena en nuestro estimado colega *La Concordia*:

«La redacción de *La Concordia* y los colaboradores con que cuenta este diario en la ciudad de Vigo, protestan solemnemente del estigma de inmoralidad con que se pretende manchar la honra acrisolada del que fué nuestro director, don Eudoro Fernandez.

Conocidas por todos las causas de su destierro, es ocioso consignar aquí que su condena no mancilla ni deshonra, ni le hace desmerecer en el concepto público, por que hay una ley moral de las conciencias superior á las leyes contingentes establecidas por los hombres, ley á cuyo amparo nuestro querido ex-director puede levantar la frente muy alta y considerarse mil veces encumbrado sobre el nivel de sus miserables enemigos.

Nada de esto nos extraña; pedir á ciertas gentes respeto á la desgracia, consideración á la honra ajena y sentimientos humanos es perfectamente inútil. Lo sabemos. Por eso sin caer en el charco de las infamias en que nuestros enemigos encuentran el lodo con que nos ensucian lo que mas amamos, que es la honra, habremos de saldar en el día no lejano de las reparaciones, todas nuestras cuentas.

Ocasión es esta de enviar al desterrado ex-director de *La Concordia*, un caluroso saludo y el ardiente testimonio de nuestro cariño.»

De un artículo de *El Progreso* sobre el señor Romero Robledo:

«Porque el señor Romero Robledo, porque los amigos del señor Romero Robledo son así: gentes que han hecho un culto, no de la pasión generosa que por dentro acalora, sino de la ira que asoma por de fuera como punta helada de puñal.

Esta campaña que se inicia tiene eso de horrible: que es el escándalo reflexionado, la injuria medida, la provocación proyectada en frío.

Es la campaña de Cassagnac. ¿Recordais á Cassagnac?

Es Cassagnac una especie de Romero Robledo, pero mas efectivo en sus audacias, mas cierto en sus retos que el Cassagnac español; es procaz de lengua, pero en todo eso es también fuerte de brazo; insulta como espadachin y pendeuciero, pero insulta en la oposición, indefenso, sin tener polizontes que le guarden, ni guardia negra responsable...»

De fotografía.

En la última sesión del Congreso de agricultores el representante de la junta de agricultores de Pontevedra, Sr. Vincenti, apoyó una proposición para que el próximo Congreso estudie las reformas que exige la legislación foral de Galicia y para que el actual proponga al gobierno presente á las Cortes un proyecto relativo á esta cuestión, teniendo en cuenta al repartir las contribuciones el estado del colono gallego. El discurso del señor Vincenti, muy sentido y entusiasta, fué aplaudido, y la proposición aceptada.

Existe el proyecto de hacer un convenio internacional entre las principales potencias, para llegar á una hora única y universal, lo cual facilitaría mucho la claridad de las noticias referentes á observaciones meteorológicas y de toda clase que se transmiten por telégrafo. Para ello los relojes serian de 24 horas seguidas correlativamente, en vez de dos series de 12 horas, como se cuenta hoy el tiempo.

Un mecánico de los Estados Unidos ha comenzado á construir relojes con este fin, estando en el orario señalados veinticuatro números arábigos en representación de otras tantas horas del día. é inútil será decir que en dicho tiempo da una vuelta completa la manecilla de las horas.

Hay relojes con dos esferas: una para señalar la hora con sujeción al meridiano único internacional que se adopte, y la otra para marcar la hora local conforme estamos acostumbrados.

Leemos en *La Iberia*:

«*El Cronista* ha dicho que ninguna de las corporaciones populares de tiempo de nuestros amigos era digna de seguir al frente de la administración pública, y que el Gobierno ha separado solo aquellas cuya continuación hubiera sido vergonzosa y atentatoria á la honra de los pueblos.

Con efecto; hay alcaldes separados por el señor Romero Robledo sin oír á los interesados, en virtud de expedientes para cuya formación se han buscado *licenciados de presidio conservadores*, y sustituidos, constando el hecho al señor ministro de la Gobernación, con otros alcaldes que comienzan por librar fondos municipi-

pales para pago de suscripciones á *El Cronista*, que el colega declara imaginarias.

Es, pues, evidente: las corporaciones de la fusión eran indignas de la situación actual; ésta busca alcaldes dignos de la situación... y los encuentra.»

Por la dirección general de Rentas Estancadas se ha circulado la nueva tarifa de los precios á que en lo sucesivo se han de expender los tabacos en los estancos nacionales.

Hay poca alteración á la anterior tarifa: aun no han llegado á esta provincia las nuevas elaboraciones y por lo tanto subsisten por ahora los anteriores precios y clases.

Las fábricas del Estado pondrán al consumo público ocho clases de cigarros puros, trece de cigarrillos de papel, doce de picados, hoja virgínia en manojos de 500 gramos, rapé con cuatro envases distintos y polvo en botes ó á granel en sacos.

La *Gaceta* anuncia para el día 29 del actual la subasta de las obras de fábrica del puente sobre el río Sil, en la carretera de Castro-Caldelas á Quiroga. Presupuesto 74.337 pesetas 38 céntimos.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto conceder el reemplazo á los jefes de infantería que lo soliciten.

Definitivamente está acordado que la inauguración de la línea férrea de Redondela á Pontevedra, se verifique el día 14 del próximo mes y su explotación el 15.

Ecos

Nuestro colega *El Orensano* bajo el pseudónimo *Un escribano antiguo*, publica en su último número un artículo, encaminado á pretender demostrar que no existe incompatibilidad entre los cargos de notario y de gobernador civil, quizás aprovechando la oportunidad que nosotros le facilitamos al sostener que don José Ramon Bugallal, notario de la villa de Puenteareas y gobernador civil de Orense en una sola pieza desde el 5 de Mayo, contra las disposiciones vigentes, debiera desde esta fecha optar por uno ú otro cargo, y de no hacerlo así, que se entienda que ha renunciado la notaría.

Parécenos bien que el autor del trabajo aproveche la ocasión, que la pintan calva, para defender los intereses de la clase á que pertenece, porque con frecuencia se dan casos en que los notarios son nombrados gobernadores, y quien sabe si el mismo, por la imperdonable negligencia de no darse cuenta oportunamente nuestro error, llegaría á verse en la difícil situación de exponerse á perder la notaría, que tiene un carácter vitalicio, por optar por un

Gobierno de provincia que tiene amargada por la eventualidad, la pingüe asignación de que disfruta, como actualmente le pasa—aunque otra cosa se diga—al señor don José Ramon Bugallal.

Lo que no necesitaba el autor del trabajo para que le mirásemos sin prevención y no lo achacásemos á móviles egoístas, era manifestar al comienzo y al final de su artículo, que no es amigo particular ni político de don José Ramon, y que con él nunca había cambiado el saludo, porque nosotros por condición somos excesivamente crédulos y además á simple lectura se echa de ver, que quien así escribe y aborda la cuestión haciendo resaltar que el señor Bugallal es notario porque ha adquirido el título en pública subasta, resultan lo el mejor licitador, ni más ni menos que si se tratara de una finca ú otro derecho cualquiera, ó es un amigo muy indiscreto ó un adversario muy empedernido.

Nosotros aunque lo sabíamos y aunque somos francos adversarios políticos del señor Bugallal, no nos atrevimos á tanto por parecernos una crueldad recordarle es is circunstancias encontrándose al frente de una provincia.

Pero pasemos á discutir la cuestión legal que es lo que importa.

El art. 16 del reglamento del notariado, además de ser vigente no puede estar más terminante. El ejercicio de notario es incompatible con cualquiera otro cargo público tres meses después de haberlo aceptado y desempeñado. Esta es la sintaxis, no reproduciendo el texto por conocerlo nuestros lectores y ser muy reciente su reproducción en nuestro periódico.

Ni la ley ni el reglamento del notariado hacen excepción ni aclaración alguna en contrario, ni es posible que las hiciese porque sería lo mismo que sentar un privilegio tan irritante como odioso, en favor de un limitado número de notarios.

Los antiguos y los modernos notarios se rigen por un mismo reglamento y disfrutan de idénticos beneficios. A los primeros se les ha reconocido su derecho adquirido en su hasta por mayor ó menor cantidad: á los segundos se les ha instituido en él, previa oposición que vino á sustituir á la subasta y demostración de suficiencia que reemplazó al dinero.

Por lo tanto nada tienen de que quejarse los notarios antiguos, ni viene á cuento que el autor del trabajo exponga como ejemplo, que diríamos nosotros si después de comprar una finca al Estado libre de todo gravámen y servidumbres nos viniere después el vendedor poniendo trabas y restricciones en el modo de poseerla y disfrutarla, eludiendo sin más razón que por ser el Estado, la ley del contrato.

Más datos pudiéramos aducir en apoyo de nuestra opinión, recordando á este propósito lo sucedido con los escribanos de rentas en virtud de una reforma; pero de buen grado renunciáramos á la tarea, porque con lo expuesto basta á sobra para refutar tan peregrina tesis.

Existe, pues, la incompatibilidad del señor Bugallal, no porque lo sostengamos nosotros, sino porque la ley se la impone, y por que personas peritísimas á quienes se ha consul-

tado el caso, opinan que el señor Bugallal es incompatible con el desempeño de ambos cargos á la vez, y aun es más, sostienen que á estas fechas ya debiera haberse anunciado la vacante de la notaría.

Anteayer en la parroquia de la Santísima Trinidad, han unido su suerte con el indisoluble lazo del matrimonio, el diputado provincial y particular amigo nuestro, don César Alvarez Enriquez, y la simpática y bella señorita, donña Ramona Casais, hija del actual vicepresidente de la Comisión permanente.

Terminada la ceremonia, los recién desposados, á quien deseamos todo género de felicidades, han emprendido un viaje con dirección á Madrid.

En sustitución del señor Areas que desempeña el cargo de gobernador interino, ha entrado á formar parte de la Comisión provincial el diputado del tercer turno por el distrito de Ribadavia, don Manuel Dieguez Arias.

A lo que parece se prolonga la ausencia del señor Bugallal.

Como verán nuestros lectores en los telegramas que hoy publicamos el Congreso de los diputados ha declarado válida el acta de Orense.

Este resultado no nos sorprende; lo esperábamos, porque ya sabemos como las gastan las mayorías conservadoras.

En vano formularon voto particular los señores Aguilera y Maura; inutilmente nuestro querido amigo don Cándido Martínez se ha esforzado en demostrar á la Cámara que el acta de Orense debía declararse grave: la mayoría no quiso escuchar razones y consideró como cosa baladí lo ocurrido en algunos colegios de este distrito.

En Nogueira de Ramoín apareció una urna con un doble fondo que contenía 32 candidaturas ministeriales, en Coles no se anunció el colegio en donde había de efectuarse la votación, ni ésta se celebró legalmente; en Pereiro de Aguiar, el alcalde no admite á dos interventores é imposibilita al notario; estos y otros abusos y escándalos que omitimos y que son mas que sobrados para invalidar un acta, fueron autorizados por los votos de la mayoría.

El señor Espada defendió el acta porque quien sino él, como interesado, tendría valor para presentarse en el Parlamento á defender lo que no tiene defensa?

El jefe de la aduana de la villa portuguesa de Melgazo, señor Teixeira dista mucho de parecerse á sus compatriotas, pues mientras estos reciben á los forasteros con las formas mas afectuosas y cortesés, él, sin duda creyendo que el cumplimiento de su deber está reñido con la cortesía, acostumbra á tratar á los viajeros inconsideradamente y á ocasionarles todo género de molestias y vejaciones.

No es la primera vez que hemos oído relatar las fañanas del señor Teixeira, que deba descender en línea recta de aquel portugués del cuento, que dijo: «No tremeis terra!» pero las hemos pisado en silencio porque no perjudicaban á ninguno de nuestros convecinos; más en la ocasión presente se trata de un vecino nuestro, de una persona á quien estimamos, y hemos de decir algunas palabras aunque no sea más que con el propósito de que á lo sucesivo modere sus furros el jefe de la aduana de Melgazo.

El ilustrado y conocido médico de esta población, don Gerardo Vazquez, emprendió hace dias un viaje con dirección á aquel punto, en compañía de su bellísima nieta, y apenas hubo llegado á la aluana, cuando empezó á sufrir todo género de molestias y vejámenes.

Dos subalternos, obligáronle á presentarse en las oficinas con el equipaje. Una vez allí y en presencia del señor Teixeira, comenzó la requisita sacando de los baules desordenadamente y una á una las prendas de vestir y demás objetos que componían el equipaje de la señorita.

Los aluaneros quizás recordando el adagio que dice *gato con guantes no camina* hacían esta operación con las manos libres y no muy lavadas, arrojando además al suelo todas las prendas, sin reparar en que los pisos de las aduanas no suelen distinguirse por su aseó.

Nuestro querido amigo don Gerardo Vazquez dirigióse entonces al jefe señor Teixeira rogando que tuviese la atención de consentir que su nieta registrase en su presencia el equipaje, con lo que al propio tiempo que daba satisfacción al cumplimiento de su deber, evitaba los perjuicios que se le ocasionaban á los viajeros al practicar el reconocimiento en aquella forma.

Muchas personas respetables que presenciaban el hecho indignáronse al ver la falta de cortesía con que era tratado un extranjero, atreviéndose algunas á significar su disgusto al señor Teixeira, quien á duras penas y en vista de la reprobación general con que era recibida su descortesía, accedió á la legítima y justa pretensión de nuestro amigo, que ha regresado en extremo satisfecho y complacido de las deferencias y atenciones de que ha sido objeto por parte de los portugueses de Melgazo.

Si nuestros vecinos de allende el Miño tienen muchos empleados de aduanas como el señor Teixeira, á buen seguro que los que se dedican á viajar por mero recreo, no se dirigirán á ninguna de las poblaciones enclavadas en la frontera portuguesa.

El día 14 de Junio próximo de once á doce de la mañana se celebrará en el salon de sesiones de este ayuntamiento, la subasta del alumbrado público con petróleo desde 1.º de Julio de 1834 á 30 de Junio de 1835, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de la corporación municipal, sirviendo de tipo la cantidad de cinco céntimos de peseta por cada luz y hora.

Leemos en la prensa de Madrid:

«Al dictámen presentado sobre el acta de Orense por la mayoría de la comisión de actas, se ha formulado voto particular firmado por los individuos de la comisión señores Maura, Aguilera, Celleruelo y Sanchez Arjona, es decir, todas las oposiciones y que defenderán los señores Maura y Aguilera.

Dadas las tropelías que en aquella provincia se han cometido para conseguir el triunfo de los innumerables caneros, amigos, parientes y pasantes del señor Bugallal, y los datos presentados en el Congreso y los que la comisión tiene, el debate promete ser en extremo curioso y edificante.»

Corren diversas y encontradas versiones acerca de las causas á que obedece la determinación adoptada por el rector del Seminario conciliar de no admitir el pago del segundo plazo de la matrícula, y por consiguiente, la presentación á examen á 22 escolares.

Mientras unos aseguran que esta determinación reconoce por causa los inexactos y apasionados informes de dos hermanos profesores, otros afirman que se funda en las censuras que contra una personalidad que desempeña un cargo importante en aquel centro, han visto la luz en nuestro colega *O Tio Marcos d'a Portela*, por suponer hayan suministrado ciertos datos algunos seminaristas.

Sea por lo que fuere, la medida nos parece excesivamente rigurosa y esperamos que el señor Troncoso vuelva sobre su acuerdo, pues son grandes los perjuicios que se irrogan tal vez sin justicia, á los interesados.

De no hacerlo así, confiamos en que nuestro virtuoso Prelado con su prudente y sabia intervención, evitará ésta tirantez de relaciones entre parte del profesorado y cuerpo escolar del seminario, que puede dar margen á desagradables conflictos.

Telegramas

Madrid 27

En la sesión de hoy del Congreso fué desechado el voto particular formulado en el acta de Orense. Lo defendió el señor Espada.

La enfermedad de la infanta doña Paz entró en el periodo de convalecencia.

Madrid 28.

Ayer discutióse en el Congreso el acta de Orense. El voto particular fué defendido brillantemente por el Sr. Maura, demostrando la gravedad del acta y pidiendo en consecuencia la nulidad de la elección.

En la sesión de hoy continuará el debate, impugnando el dictámen de la mayoría de la comisión, el diputado por Mondoñedo don Cándido Martínez. Cotización cuatro 64-15.

DROGUERIA de los ex-dependientes de la botica del Doctor Don Leon Goyarzun en los soportales de la Plaza del Hierro—Orense

Hay surtido de productos quimicos para la Medicina y artes.
Especificos de todas clases.
Dosimetria completa.
Pulverizadores.
Medias elásticas para varices.
Fajas ventricales.
Tirabragueros.
Viverones.
Brocheria.
Barnices.
Pinturas.
Tintoreria.

Se sirven pedidos referentes a artículos de Drogueria nacionales y extranjeros

LA FAVORITA
Agua minero-medicinal natural de **CARABAÑA**
EL PURGANTE MAS BARATO
PRECIO CUATRO REALES BOTELLA

De venta en la farmacia de CARLOS VALENCIA.

BRONQUITIS, TOS
Catarros Pulmonares del PECHO y Debilidad del Mismo

TISIS, Asmas
Curacion rapida y cierta por las

GOTAS LIVONIENNES
Gouttes Livoniennes de TROUETTE-PERRET
con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las **Enfermedades de las Vias respiratorias**, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

Farmacia

Acreditada, en buen sitio y magnifico local, se vende en Madrid en ventajosas condiciones.

Dirigirse a don Luis de Casas, Magdalena, 27, Madrid.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)

Compañia de seguros reunidos

GARANTIAS

Capital social
48.000.000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas

106.319.768,47 Rvn.

Esta gran compañía nacional cuyo capital de 48 millones de reales no nominales si no EFECTIVOS es superior al de las demás compañías que operan en España; aseguran contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de *rvn. noventa millones nueve cientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintuno, sesenta y ocho cts*

Representante en Orense: D. Abelardo Moreiras, calle de San Pedro, núm. 29.

Las máquinas de coser de la fábrica

SEIDEL NAUMAN DRDSDE

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio más alto conferido a máquinas de sistema conocido

La Medalla de oro

mientras que las máquinas de la Compañia fabril Singer llamadas "legitimas" NO FUERON PREMIADAS

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina a la Plaza Mayor, almacen de calzado.

Gran almacen musical é instrumental

DE

RAMON MODESTO VALENCIA.

Cll del Pdre Feijóo.

ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyer Bor, Chasainge.*

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Ventas al contado y a plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.